

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Anuncio información pública relativa al procedimiento de declaración de ruina en el inmueble sito C/ Ronda, n.º 1, de la localidad de Quintanilla del Monte - Zamora

Por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Quintanilla del Monte (Zamora), de fecha 26 de agosto de 2019, se inició de oficio, procedimiento de orden de ejecución en el inmueble sito C/ Ronda, n.º 1 de esa localidad, con referencia catastral 5080506UM0358S0001YT.

El Ayuntamiento de Quintanilla del Monte ha efectuado encomienda a la Diputación Provincial de Zamora para que realice las actuaciones materiales que deban llevarse a cabo en la tramitación de los procedimientos administrativos de declaración de ruina u orden de ejecución de los inmuebles situados en su término municipal, formalizando dicha encomienda mediante la firma del correspondiente convenio, conforme establecía el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en virtud de la encomienda citada, procede por parte de la Diputación Provincial de Zamora, llevar a cabo un trámite de información pública.

Por tanto, se abre un periodo de información pública de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que toda persona física o jurídica pueda examinar el expediente en el Servicio de Asistencia a Municipios de esta Diputación, (Plaza Viriato, s/n) en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y formular por escrito las observaciones que estime pertinentes.

1.- *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento Quintanilla Del Monte.

2.- *Fecha del Decreto de Alcaldía:* 26 de agosto de 2019.

3.- *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expediente de declaración de ruina.

4.- *Ámbito de aplicación:* Inmueble sito en C/ Ronda, n.º 1, Quintanilla del Monte (Zamora) .

5.- *Duración del periodo de información pública:* Por el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

R-201902611



6.- *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Servicio de Asistencia a Municipios de esta Diputación, (Plaza Viriato, s/n), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes y en tablón de anuncios de la Diputación de Zamora, www.diputaciondezamora.es.

Zamora, 7 de octubre de 2019.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-201902611

